



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 937 -2019-GR-LL-GGR/GRTC

Trujillo, 10 OCT. 2019

VISTO, el Memorándum N° 233-2019-GR-LL-GGR/GRTC de la Gerente Regional de fecha 26 de setiembre del 2019 por el cual se designa al nuevo responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la entidad, y;

CONSIDERANDO

Que, en el artículo 1° del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado-TUO de la Ley N° 27806-Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se señala como finalidad de la misma promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú. Por su parte en el artículo 3° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, Reglamento de la Ley N° 27806, modificado por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM se dispone las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, inciso c) "Designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia";

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 595-2019-GR-LL-GGR/GRTC de fecha 27 de junio del 2019 se dispuso designar al Ing. Mijaly Antonio Azañero Suárez como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad;

Que, con Memorándum N° 233-2019-GR-LL-GGR/GRTC de fecha 26 de setiembre del 2019 la Gerente Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad dispone el término de la designación del servidor Mijaly Antonio Azañero Suárez a su cargo de responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia y en su lugar designa como nuevo responsable de dicha función al Ing. Bryan Sánchez Espezua, disposición que es derivada por la Oficina de Administración con Informe N° 059-2019-GR-LL-GGR/GRTC-OADM a la Oficina de Asesoría Jurídica para la emisión del acto administrativo, siendo recepcionado el 02 de octubre del 2019;

Que, acorde a la normativa señalada y a lo dispuesto por la Gerencia Regional se debe emitir el acto administrativo en el cual se dé por concluida la designación del Ing. Mijaly Antonio Azañero Suárez como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad y en su lugar se proceda a designar para que asuma dicha función el Ing. Bryan Sánchez Espezua, quien, deberá actuar acorde a lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento sustituido por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM y tomar en consideración que la información a publicar es la contenida en el artículo 5° del TUO de la Ley N° 27806, modificado por la Décimo Segunda Disposición Complementaria Modificatoria de la Ley N° 29973, la contenida en los incisos g) al p) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, sustituido por el Decreto Supremo N° 070-2013-PCM, así como toda información que sea dispuesta por las normas que regulen dicho Portal de Transparencia;

En uso de las atribuciones conferidas por ley;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación del Ing. Mijaly Antonio Azañero Suárez como responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Ing. Bryan Sánchez Espezua, a partir de la fecha de la presente Resolución, como nuevo responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de esta Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de La Libertad, por las consideraciones expuestas precedentemente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución Gerencial Regional en el Diario Oficial El Peruano y coloque copia de la misma en lugar visible de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Gerencial Regional a las partes interesadas, a la Oficina de Administración y a quienes corresponda en el modo y forma de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
LA LIBERTAD
Abog. Edith Roberto Chaco Gutiérrez
GERENTE REGIONAL

